

REF.: APRUEBA BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, UPA ADAIN 2393, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, TERCERA CONVOCATORIA.

---

**1514 / 2024**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAISO, 10 de octubre de 2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Exento N° 1215/2023 de Rectoría, se aprobó convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad, en el marco de los aportes para el desarrollo de actividades de interés nacional, año 2023, "Contribución al Bienestar Emocional de Niños, Niñas y Adolescentes de Escuelas, Colegios y Liceos de las Comunas de Valparaíso, Quilpué, Viña del Mar y Casablanca, a través de la implementación de un plan de Extensión de Arte, Cultura y Patrimonio" Código UPA 2393.

2. Correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2024, de Cristián Olivera León, Profesional de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Director General de Finanzas.

3. Correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2024, del Director General de Finanzas, a Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto.

4. Correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2024, de Jessica Espinosa Villalón del Departamento de Presupuesto a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Generales Fondo Concursable Postulación al Fondo Editorial Puntángelos, Dirección General de Vinculación con el Medio, UPA ADAIN 2393, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Tercera Convocatoria, cuyo texto se transcribe a continuación:



**BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE**

**POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

**UPA ADAIN 2393**  
**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TERCERA CONVOCATORIA**

**I. Antecedentes**

El FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES dirigido a académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, jubilados/as o egresados/as de la institución, surge en el marco del Proyecto ADAIN UPA 2393, aprobado por Decreto Exento 1215/2023. El propósito de esta convocatoria es servir como una instancia de difusión de propuestas editoriales desde distintas miradas académicas en diálogo constante con los territorios y organismos públicos y privados de la región, respondiendo a los objetivos estratégicos de posicionamiento institucional con el desarrollo de sus localidades con foco en la región de Valparaíso.

Esta convocatoria busca apoyar técnica y económicamente la edición de publicaciones que cuenten con la participación de académicos/as, contratistas o planta, adscritos a los Departamentos, que apunten a difundir sistematización de estados del arte, experiencias, acciones o reflexiones creativas e innovadoras en materia de educación formal y no formal en la región de Valparaíso a través del arte, la cultura y el patrimonio.

**Objetivo del fondo.**

- Potenciar la difusión de sistematización de estados del arte, experiencias, acciones o reflexiones creativas e innovadoras en materia de educación formal y no formal en la región de Valparaíso a través del arte, la cultura y el patrimonio.

El total de presupuesto disponible es de \$13.000.000 (trece millones de pesos) para financiar 4 proyectos con montos máximos de \$3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos).

**Requisitos**

Los proyectos deberán atender los siguientes requisitos:



1. Podrán postular al financiamiento, académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, jubilados/as o egresados/as de la institución que sean de autores y/o editores del proyecto.
2. Formalizar la postulación mediante el formulario de presentación al FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES adjuntando toda la documentación requerida en los formatos establecidos.
3. La propuesta de contenidos debe estar coherentemente articulada con las líneas prioritarias de los Departamentos y aprobada por su Comité Editorial respectivo, de acuerdo al Reglamento de Editorial Puntángeles DE 0292/2023, apoyada por un informe de referato externo.
4. La propuesta editorial que se presente al concurso debe estar **concluida**, en versión final, y debe respetar los derechos intelectuales de terceros de conformidad a la ley.
5. Se debe proponer un plan de difusión con especial énfasis en actividades académicas universitarias que contemple la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa.
6. Los libros a editar deberán ajustarse a las siguientes características:
  - Formato: 21 cm de ancho x 20 cm de alto
  - Texto: 200 páginas máximo.
  - Papel: Bond blanco de 90 gr
  - Imágenes a color, deberán estar ajustadas al presupuesto asignado al proyecto.
  - Tirada: se imprimirá la cantidad mínima de 100 ejemplares, dependiendo del ajuste al presupuesto asignado.
  - Comercialización: los ejemplares son de distribución gratuita, no comercializable.
  - Del total de ejemplares, el 50% quedará a disposición de Editorial Puntángeles.

**II. Proceso de postulación, edición y financiamiento**

Etapa	Descripción
Apertura del concurso	La publicación de las bases se hará en el sitio web <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
Dudas y consultas	Todas las dudas y consultas sobre el proceso se deben realizar al correo: <a href="mailto:contacto.editorial@upla.cl">contacto.editorial@upla.cl</a>
Etapa de postulación y cierre del concurso	Las postulaciones serán recibidas hasta el día hábil N° 20 de publicadas las bases. Ese día, se cerrarán las postulaciones a las 23:59 horas.



Admisibilidad	La Editorial evaluará las postulaciones y verificará que se cumpla la admisibilidad de los proyectos presentados para acceder al proceso de evaluación. En este proceso, de ser necesario, la Editorial podría contactarse, durante los primeros 5 días hábiles, con las y los postulantes para solicitar información adicional o documentación de respaldo.
Evaluación de postulaciones	Las propuestas serán evaluadas entre 20 y 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la etapa anterior. Al cierre de las postulaciones se procederá a hacer revisión de la documentación presentada para evaluar la admisibilidad de la propuesta.
Adjudicación y difusión de resultados	La adjudicación se aprobará por decreto exento de Rectoría dentro de los 15 días hábiles posteriores a la evaluación de las postulaciones (considerar que son plazos que involucran directamente a Asesoría Jurídica, por lo que pueden variar). Los resultados de las postulaciones serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web de la DGVM <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
Término de los proyectos	Los proyectos podrán ejecutarse a contar del día de la entrega de los resultados. El cierre del proyecto, considerando las actividades de presentación y difusión, se realizará como máximo al finalizar el primer semestre de 2025.

Las postulaciones presentadas fuera de plazo o que no contengan todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán excluidas inapelablemente del proceso de Admisibilidad. La admisibilidad de los proyectos en lo relativo a la correcta presentación de la postulación y sus documentos estará a cargo de la Editorial Puntágeles.

El monto total destinado para financiar este concurso es de **\$13.000.000 (trece millones de pesos)**.

Los recursos serán ejecutados por la Editorial Puntágeles, mediante la apertura de un centro de responsabilidad asociado al académico/a director/a del proyecto. Las compras deberán realizarse a través de los mecanismos establecidos por la institución y permitidos por el proyecto UPA ADAIN 2393, lo anterior solo a través del sistema de compras MMM. Del total de recursos asignados por proyecto (máximo \$3.250.000) el o la académica representante podrá destinar la suma máxima de \$ 400.000 para cumplir con las tareas de difusión a través de servicios de transporte y de alimentación, de acuerdo a los ítems propuestos en el ANEXO 2.

**Los recursos obtenidos en el marco de esta convocatoria, están destinados única y exclusivamente para financiar los procesos de impresión y difusión del libro.**

La adjudicación definitiva y formal del proyecto, así como de los fondos asociados queda sancionada única y exclusivamente a través del decreto exento de adjudicación.

### III. Criterios de evaluación y admisibilidad

**Los documentos requeridos para la admisibilidad de las postulaciones son los siguientes:**

- Formulario de postulación (ANEXO 1)



- Acta de aprobación del Comité Editorial del Departamento o Facultad, de acuerdo a normativa establecida en el Reglamento de la Editorial Puntágeles.
- Adjuntar resolución de conformación del Comité Editorial.
- Evaluación del referato externo.
- Obra a editar en versión final (archivo Word que incluye las imágenes en alta resolución)

**Restricciones de la postulación:**

- Los/as autores/as podrán postular sólo una propuesta al fondo concursable.
- Los productos elaborados en el marco de este fondo concursable no podrán ser comercializados y el no cumplimiento significará el término anticipado del proyecto y la derivación del caso a la instancia correspondiente.

**IV. Comité de evaluación:**

Los proyectos seleccionados serán los puntajes más altos según determine la rúbrica de evaluación y la comisión evaluadora del presente concurso, siendo un criterio de exclusión la obtención de un puntaje igual o inferior a un promedio de 3,9 de 5 puntos (según tabla de ANEXO 4).

Todos los proyectos que cumplan con los requisitos indispensables serán evaluados por una sola comisión técnica conformada por la Directora General DGVM, el Director de la Editorial Puntágeles, un coordinador VcM y un par externo, que estará a cargo de evaluar admisibilidad y aplicar la rúbrica. El Ministro de Fe, será el Secretario Ejecutivo de la DGVM.

Para formalizar la postulación, cada proyecto deberá enviar su propuesta según ficha de postulación (ANEXO 1), ajustándose a los ítems antes descritos.

Toda la documentación solicitada, debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección [contacto.editorial@upla.cl](mailto:contacto.editorial@upla.cl)

**V. Responsabilidades de la adjudicación y compromisos de los/as autores:**

El/la autor/a deberá responder a los siguientes compromisos:

- Presentaciones del libro organizando el hito con la Editorial Puntágeles (Hito de finalización) (Campus Valparaíso y Campus San Felipe), deseable otro lugar a proponer, a modo de visibilizar la edición y programar actividades que contemplen la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa para la donación de ejemplares.
- Con el objetivo de contar con el respaldo de acciones propias del proyecto, el/la académica/o autor representante, deberá enviar un "Informe de Cierre" al finalizar el 1er semestre 2025 que incluye el registro de las actividades en SINTE VcM, y la recopilación de medios de verificación (listas de



asistencia, actas, respaldos fotográficos, cápsulas de video) al término de cada actividad mediante los formatos disponibles para estos efectos.

- El libro deberá explicitar que éste fue financiado por el Ministerio de Educación a través del Proyecto ADAIN UPA 2393. Deberá incorporar en su portada o contraportada solamente los logos de la Editorial Puntágeles y del Ministerio de Educación, así como también en las ceremonias o jornadas de presentación y donación.

#### ANEXOS

##### ANEXO 1. FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EDICIÓN

###### 1. Identificación del autor/res

1.- Nombre del autor representante:

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

2.- Nombre de los co-autores

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

###### 1.2. Nombre proyecto:



**Resumen ejecutivo (Máximo 500 palabras):**

*Fundamentos para apoyar la edición de la obra*

**1.3. Objetivo General.** *Describa el objetivo general de la propuesta editorial.*

**1.4. Temática atendida en la propuesta editorial**

*(marque con una X la temática que atende el proyecto):*

<input type="checkbox"/>	Educación
<input type="checkbox"/>	Salud y bienestar
<input type="checkbox"/>	Medio ambiente
<input type="checkbox"/>	Arte, cultura y patrimonio
<input type="checkbox"/>	Emprendimiento
<input type="checkbox"/>	Liderazgo comunitario y desarrollo local
<input type="checkbox"/>	Derechos humanos
<input type="checkbox"/>	Otros (indique)



**1.4.1 Tipo de texto de la propuesta**  
*(marque con una x el tipo de texto que atiende al proyecto)*

Narrativo (relata hechos o historias, reales o ficticias)
Descriptivo (Detalla las características de personas, lugares, objetos o situaciones)
Expositivo (Detalla las características de personas, lugares, objetos o situaciones)
Argumentativo (Presenta y defiende una opinión o punto de vista, con el objetivo de convencer al lector)
Instructivo (Proporciona instrucciones o guías)
Informativo (Proporciona datos y noticias de actualidad)

**1.5. Indique si la obra afecta los derechos intelectuales de terceros.**

Adjunte documentos de autorización (puede orientarse con el modelo de autorización del Fondo de Cultura)

**1.6. Descripción del área temática que aborda, su vinculación, con la Educación formal y no formal en la Región de Valparaíso (máximo 500 palabras)** *Indique y justifique la relación que su propuesta tiene con el área temática atendido, como también su interés por abordarla.*



**Firma de la postulación**

Nombre y Apellido	Filiación (Facultad/ Departamento)	Firma

**ANEXO 2**

**ITEMES PARA GASTOS DEL PROYECTO**

Item	Lo que considera	Producto/servicio requerido	Cantidad	Monto asociado
2210	Servicios de impresión del libro.			
2222	Contratación de servicio de traslado.			
2245	Contratación de servicio de cafetería.			
<b>Monto total requerido:</b>				



**ANEXO 3**  
**CARTA DE PATROCINIO**

**CARTA DE PATROCINIO DEL COMITÉ EDITORIAL**

El COMITÉ EDITORIAL perteneciente a (DPTO. / FACULTAD):

certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al  
Fondo de publicaciones EDITORIAL PUNTÁNGELES 2024, del proyecto  
(nombre proyecto y su responsable)

Integrantes del Comité Editorial del Depto. o Facultad	Firma

Valparaíso, mes, 2024.



**ANEXO 3.1**  
**CARTA DE REFERATO EXTERNO**

**CARTA DE REFERATO EXTERNO**

YO, \_\_\_\_\_ (Nombre completo / Filiación)

certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al

**FONDO DE PUBLICACIONES EDITORIAL PUNTÁGELES 2024,**

del proyecto

(xxxx / nombre proyecto)

a cargo de los académicos:

\_\_\_\_\_  
Valparaíso, mes, 2024.



**ANEXO 4**

**Rúbrica para Comité Evaluación convocado por Editorial Puntángeles**

Basado en indicadores de Convocatorias Fondos de Cultura

COHERENCIA	El libro presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar, los resultados esperados y atiende la temática de la convocatoria.	20%
CALIDAD	Evaluó los atributos del libro en cuanto a la obra finalizada (versión final), contenido, que dan cuenta de la correspondencia de la misma con los objetivos de la presente Convocatoria.	60%
IMPACTO POTENCIAL	El libro contempla una estrategia de difusión consistente, considerando las audiencias relativas y la realización de actividades que el postulante proponga para la entrega de la obra a la comunidad académica y comunitaria.	20%

Cada criterio será puntuado en una escala de 1 a 5 de acuerdo al siguiente rango de puntuación:

Puntaje Total	Categoría	Valoración General
1	Insuficiente	El proyecto es insuficiente porque no cumple con los estándares esperables, siendo necesario una reformulación completa del proyecto o gran parte de este.
2	Regular	El proyecto se considera regular porque no cumple con la mayoría de los estándares esperables, siendo necesario la realización de ajustes mayores de su formulación.
3	Aceptable	El proyecto es aceptable porque cumple en parte con los estándares esperables. Sin embargo, se observan aspectos mejorables y algunas debilidades en la propuesta.
4	Bueno	El proyecto es una buena propuesta porque alcanza los estándares esperables, si bien hay algunos aspectos a mejorar.
5	Excelente	El proyecto es excelente porque no solo cumple con los estándares esperables, sino que además presenta aportes que lo superan significativamente. Por esta razón se considera inmejorable.

2. Impútense los gastos a los Ítems A.2.2.3, A.2.2.4 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210, 2222 y 2245 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.818.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

---

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

Impútese el gasto a los Ítems A.2.2.3, A.2.2.4 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210, 2222 y 2245, del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.818.

**DISTRIBUCION:**

Rectoría  
Auditoría Interna  
Finanzas  
Contabilidad  
Tesorería  
DAPEI  
Dirección Gral. Vinculación con el Medio  
Oficinas de la Universidad  
Asesoría Jurídica.

CGM/NJV/mmm.



**BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE**  
**POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
**UPA ADAIN 2393**  
**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TERCERA CONVOCATORIA**

**I. Antecedentes**

El **FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES** dirigido a académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, jubilados/as o egresados/as de la institución, surge en el marco del Proyecto ADAIN UPA 2393, aprobado por Decreto Exento 1215/2023. El propósito de esta convocatoria es servir como una instancia de difusión de propuestas editoriales desde distintas miradas académicas en diálogo constante con los territorios y organismos públicos y privados de la región, respondiendo a los objetivos estratégicos de posicionamiento institucional con el desarrollo de sus localidades con foco en la región de Valparaíso.

Esta convocatoria busca apoyar técnica y económicamente la edición de publicaciones que cuenten con la participación de académicos/as, contratistas o planta, adscritos a los Departamentos, que apunten a difundir sistematización de estados del arte, experiencias, acciones o reflexiones creativas e innovadoras en materia de **educación formal y no formal en la región de Valparaíso a través del arte, la cultura y el patrimonio**.

**Objetivo del fondo.**

- Potenciar la difusión de sistematización de estados del arte, experiencias, acciones o reflexiones creativas e innovadoras en materia de educación formal y no formal en la región de Valparaíso a través del arte, la cultura y el patrimonio.

El total de presupuesto disponible es de **\$13.000.000 (trece millones de pesos)** para financiar 4 proyectos con montos máximos de **\$3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos)**.

**Requisitos**

Los proyectos deberán atender los siguientes requisitos:



1. Podrán postular al financiamiento, académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, jubilados/as o egresados/as de la institución que sean de autores y/o editores del proyecto.
2. Formalizar la postulación mediante el formulario de presentación al FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES adjuntando toda la documentación requerida en los formatos establecidos.
3. La propuesta de contenidos debe estar coherentemente articulada con las líneas prioritarias de los Departamentos y aprobada por su Comité Editorial respectivo, de acuerdo al Reglamento de Editorial Puntángeles DE 0292/2023, apoyada por un informe de referato externo.
4. La propuesta editorial que se presente al concurso debe estar **concluida**, en versión final, y debe respetar los derechos intelectuales de terceros de conformidad a la ley.
5. Se debe proponer un plan de difusión con especial énfasis en actividades académicas universitarias que contemple la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa.
6. Los libros a editar deberán ajustarse a las siguientes características:
  - Formato: 21 cm de ancho x 20 cm de alto
  - Texto: 200 páginas máximo.
  - Papel: Bond blanco de 90 gr
  - Imágenes a color, deberán estar ajustadas al presupuesto asignado al proyecto.
  - Tirada: se imprimirá la cantidad mínima de 100 ejemplares, dependiendo del ajuste al presupuesto asignado.
  - Comercialización: los ejemplares son de distribución gratuita, no comercializable.
  - Del total de ejemplares, el 50% quedará a disposición de Editorial Puntángeles.

## II. Proceso de postulación, edición y financiamiento

Etapa	Descripción
Apertura del concurso	La publicación de las bases se hará en el sitio web <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
Dudas y consultas	Todas las dudas y consultas sobre el proceso se deben realizar al correo: <a href="mailto:contacto.editorial@upla.cl">contacto.editorial@upla.cl</a>
Etapa de postulación y cierre del concurso	Las postulaciones serán recibidas hasta el día hábil N° 20 de publicadas las bases. Ese día, se cerrarán las postulaciones a las 23:59 horas.



<b>Admisibilidad</b>	La Editorial evaluará las postulaciones y verificará que se cumpla la admisibilidad de los proyectos presentados para acceder al proceso de evaluación. En este proceso, de ser necesario, la Editorial podría contactarse, durante los primeros 5 días hábiles, con las y los postulantes para solicitar información adicional o documentación de respaldo.
<b>Evaluación de postulaciones</b>	Las propuestas serán evaluadas entre 20 y 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la etapa anterior. Al cierre de las postulaciones se procederá a hacer revisión de la documentación presentada para evaluar la admisibilidad de la propuesta.
<b>Adjudicación y difusión de resultados</b>	La adjudicación se aprobará por decreto exento de Rectoría dentro de los 15 días hábiles posteriores a la evaluación de las postulaciones (considerar que son plazos que involucran directamente a Asesoría Jurídica, por lo que pueden variar). Los resultados de las postulaciones serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web de la DGVM <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
<b>Término de los proyectos</b>	Los proyectos podrán ejecutarse a contar del día de la entrega de los resultados. El cierre del proyecto, considerando las actividades de presentación y difusión, se realizará como máximo al finalizar el primer semestre de 2025.

Las postulaciones presentadas fuera de plazo o que no contengan todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán excluidas inapelablemente del proceso de Admisibilidad. La admisibilidad de los proyectos en lo relativo a la correcta presentación de la postulación y sus documentos estará a cargo de la Editorial Puntágeles.

El monto total destinado para financiar este concurso es de **\$13.000.000 (trece millones de pesos)**.

Los recursos serán ejecutados por la Editorial Puntágeles, mediante la apertura de un centro de responsabilidad asociado al académico/a director/a del proyecto. Las compras deberán realizarse a través de los mecanismos establecidos por la institución y permitidos por el proyecto UPA ADAIN 2393, lo anterior solo a través del sistema de compras MMM. Del total de recursos asignados por proyecto (máximo \$3.250.000) el o la académica representante podrá destinar la suma máxima de \$ 400.000 para cumplir con las tareas de difusión a través de servicios de transporte y de alimentación, de acuerdo a los ítems propuestos en el ANEXO 2.

**Los recursos obtenidos en el marco de esta convocatoria, están destinados única y exclusivamente para financiar los procesos de impresión y difusión del libro.**

La adjudicación definitiva y formal del proyecto, así como de los fondos asociados queda sancionada única y exclusivamente a través del decreto exento de adjudicación.

### **III. Criterios de evaluación y admisibilidad**

**Los documentos requeridos para la admisibilidad de las postulaciones son los siguientes:**

- Formulario de postulación (ANEXO 1)



- Acta de aprobación del Comité Editorial del Departamento o Facultad, de acuerdo a normativa establecida en el Reglamento de la Editorial Puntángeles.
- Adjuntar resolución de conformación del Comité Editorial.
- Evaluación del referato externo.
- Obra a editar en versión final (archivo Word que incluye las imágenes en alta resolución)

#### **Restricciones de la postulación:**

- Los/as autores/as podrán postular sólo una propuesta al fondo concursable.
- Los productos elaborados en el marco de este fondo concursable no podrán ser comercializados y el no cumplimiento significará el término anticipado del proyecto y la derivación del caso a la instancia correspondiente.

#### **IV. Comité de evaluación:**

Los proyectos seleccionados serán los puntajes más altos según determine la rúbrica de evaluación y la comisión evaluadora del presente concurso, siendo un criterio de exclusión la obtención de un puntaje igual o inferior a un promedio de 3,9 de 5 puntos (según tabla de ANEXO 4).

Todos los proyectos que cumplan con los requisitos indispensables serán evaluados por una sola comisión técnica conformada por la Directora General DGVM, el Director de la Editorial Puntángeles, un coordinador VcM y un par externo, que estará a cargo de evaluar admisibilidad y aplicar la rúbrica. El Ministro de Fe, será el Secretario Ejecutivo de la DGVM.

Para formalizar la postulación, cada proyecto deberá enviar su propuesta según ficha de postulación (ANEXO 1), ajustándose a los ítems antes descritos.

**Toda la documentación solicitada, debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección [contacto.editorial@upla.cl](mailto:contacto.editorial@upla.cl)**

#### **V. Responsabilidades de la adjudicación y compromisos de los/as autores:**

El/la autor/a deberá responder a los siguientes compromisos:

- Presentaciones del libro organizando el hito con la Editorial Puntángeles (Hito de finalización) (Campus Valparaíso y Campus San Felipe), deseable otro lugar a proponer, a modo de visibilizar la edición y programar actividades que contemplen la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa para la donación de ejemplares.
- Con el objetivo de contar con el respaldo de acciones propias del proyecto, el/la académica/o autor representante, deberá enviar un “Informe de Cierre” al finalizar el 1er semestre 2025 que incluye el registro de las actividades en SINTER VcM, y la recopilación de medios de verificación (listas de



asistencia, actas, respaldos fotográficos, cápsulas de video) al término de cada actividad mediante los formatos disponibles para estos efectos.

- El libro deberá explicitar que éste fue financiado por el Ministerio de Educación a través del Proyecto ADAIN UPA 2393. Deberá incorporar en su portada o contraportada solamente los logos de la Editorial Puntángeles y del Ministerio de Educación, así como también en las ceremonias o jornadas de presentación y donación.

## ANEXOS

### ANEXO 1. FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EDICIÓN

#### 1. Identificación del autor/res

1- Nombre del autor representante:

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

2.- Nombre de los co-autores

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

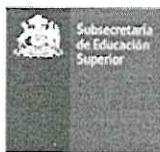
Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

#### 1.2. Nombre proyecto:

**Resumen ejecutivo (Máximo 500 palabras):**

*Fundamentos para apoyar la edición de la obra.*

**1.3. Objetivo General.** *Describa el objetivo general de la propuesta editorial.***1.4. Temática atendida en la propuesta editorial**

*(marque con una X la temática que atiende el proyecto):*

	Educación
	Salud y bienestar
	Medio ambiente
	Arte, cultura y patrimonio
	Emprendimiento
	Liderazgo comunitario y desarrollo local
	Derechos humanos
	Otros (indique)



#### 1.4.1 Tipo de texto de la propuesta

(marque con una x el tipo de texto que atiende al proyecto)

	Narrativo (relata hechos o historias, reales o ficticias)
	Descriptivo (Detalla las características de personas, lugares, objetos o situaciones)
	Expositivo (Detalla las características de personas, lugares, objetos o situaciones)
	Argumentativo (Presenta y defiende una opinión o punto de vista, con el objetivo de convencer al lector)
	Instructivo (Proporciona instrucciones o guías)
	Informativo (Proporciona datos y noticias de actualidad)

#### 1.5. Indique si la obra afecta los derechos intelectuales de terceros.

Adjunte documentos de autorización (puede orientarse con el modelo de autorización del Fondo de Cultura)

**1.6. Descripción del área temática que aborda, su vinculación, con la Educación formal y no formal en la Región de Valparaíso (máximo 500 palabras)** *Indique y justifique la relación que su propuesta tiene con el área temática atendida, como también su interés por abordarla.*

### Firma de la postulación

Nombre y Apellido	Filiación (Facultad/ Departamento)	Firma

### ANEXO 2

#### ITEMES PARA GASTOS DEL PROYECTO

Item	Lo que considera	Producto/servicio requerido	Cantidad	Monto asociado
2210	Servicios de impresión del libro.			
2222	Contratación de servicio de traslado.			
2245	Contratación de servicio de cafetería.			
<b>Monto total requerido:</b>				



## ANEXO 3

### CARTA DE PATROCINIO

#### **CARTA DE PATROCINIO DEL COMITÉ EDITORIAL**

El COMITÉ EDITORIAL perteneciente a (DPTO. / FACULTAD):

---

certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al  
Fondo de publicaciones **EDITORIAL PUNTÁNGELES 2024**, del proyecto  
**(nombre proyecto y su responsable)**

Integrantes del Comité Editorial del Depto. o Facultad	Firma

Valparaíso, mes, 2024.



**ANEXO 3.1**  
**CARTA DE REFERATO EXTERNO**

**CARTA DE REFERATO EXTERNO**

YO, \_\_\_\_\_ (Nombre completo / Filiación)

certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al

**FONDO DE PUBLICACIONES EDITORIAL PUNTÁNGELES 2024,**

del proyecto

(xxxxx / nombre proyecto)

a cargo de los académicos:

-----  
Valparaíso, mes, 2024.



## ANEXO 4

### Rúbrica para Comité Evaluación convocado por Editorial Puntángeles

Basado en indicadores de Convocatorias Fondos de Cultura

COHERENCIA	El libro presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar, los resultados esperados y atiende la temática de la convocatoria.	20%
CALIDAD	Evaluá los atributos del libro en cuanto a la obra finalizada (versión final), contenido, que dan cuenta de la correspondencia de la misma con los objetivos de la presente Convocatoria.	60%
IMPACTO POTENCIAL	El libro contempla una estrategia de difusión consistente, considerando las audiencias relativas y la realización de actividades que el postulante proponga para la entrega de la obra a la comunidad académica y comunitaria.	20%

Cada criterio será puntuado en una escala de 1 a 5 de acuerdo al siguiente rango de puntuación:

Puntaje Total	Categoría	Valoración General
1	Insuficiente	El proyecto es insuficiente porque no cumple con los estándares esperables, siendo necesario una reformulación completa del proyecto o gran parte de este.
2	Regular	El proyecto se considera regular porque no cumple con la mayoría de los estándares esperables, siendo necesario la realización de ajustes mayores de su formulación.
3	Aceptable	El proyecto es aceptable porque cumple en parte con los estándares esperables. Sin embargo, se observan aspectos mejorables y algunas debilidades en la propuesta.
4	Bueno	El proyecto es una buena propuesta porque alcanza los estándares esperables, si bien hay algunos aspectos a mejorar.
5	Excelente	El proyecto es excelente porque no solo cumple con los estándares esperables, sino que además presenta aportes que lo superan significativamente. Por esta razón se considera inmejorable.

10/10/24, 15:52

Correo de Universidad de Playa Ancha - Fwd: Saluda y solicita imputación presupuestaria



Universidad de  
Playa Ancha  
Correo Institucional

Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

## Fwd: Saluda y solicita imputación presupuestaria

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

7 de octubre de 2024, 15:40

Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Enzo Avendaño

<enzo.avendano@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez

<lalvarez@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>, Cristian Olivera leon

<cristian.olivera@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>

Buenas tardes,

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar bases generales fondo concursable, postulación al fondo editorial puntágeles Dirección General de Vinculación con el Medio, UPA ADAIN 2393, Tercera Convocatoria.

- Impútese los gastos a los ítems A.2.2.3 - A.2.2.4 - A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210 - 2222 - 2245 del detalle interno respectivo de la Universidad, Cr 15818.

Se despide cordialmente,

Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205773

Anexo: 5773

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: lun, 7 oct 2024 a las 12:46

Subject: Re: Saluda y solicita imputación presupuestaria

To: Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Enzo Avendaño <enzo.avendano@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>, Cristian Olivera leon <cristian.olivera@upla.cl>

Estimada señorita jéssica, favor efectuar la imputación presupuestaria para tramitar el proyecto ADAIN UPA 2393 (CR 15818), el Ministerio ha revisado satisfactoriamente las bases adjuntas denominadas "BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁGELES - DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO (UPA ADAIN 2393)"

Luego enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
32 2205880

10/10/24, 15:52

Correo de Universidad de Playa Ancha - Fwd: Saluda y solicita imputación presupuestaria

El lun, 7 oct 2024 a las 10:13, Jessica Iris Espinosa Villalon (<jessica.espinosa@upla.cl>) escribió:  
Buen día don Juan,

Esperando se encuentre bien, envío para su visto bueno.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205773

Anexo: 5773

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Cristian Olivera leon <cristian.olivera@upla.cl>

Date: vie, 4 oct 2024 a las 16:46

Subject: Saluda y solicita imputación presupuestaria

To: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Cc: Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya

<katherine.vergara@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon

<jessica.espinosa@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <jalvarez@upla.cl>

Estimado Director:

Esperando se encuentre muy bien, tengo a bien informar que, en el marco del proyecto ADAIN UPA 2393 (CR 15818), el Ministerio ha revisado satisfactoriamente las bases adjuntas denominadas "BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES - DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO (UPA ADAIN 2393)". Por lo anterior, favor pudiera realizar las gestiones para generar la imputación presupuestaria, considerando el monto asignado para dicho fondo equivalente a \$13.000.000 (trece millones de pesos).

Finalmente, solicito respetuosamente continuar con el procedimiento de rigor, remitiendo las bases a Asesoría Jurídica para su decretación correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención, le saluda cordialmente,



Síguenos:



Cristián Olivera León

Profesional Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño

Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional

Fono: (32) 220 5011

**Bases\_Fondo\_Concursable\_2024\_EDITORIAL\_2393.docx**  
197K